



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución N° 1847/18 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita autorización para implementar el Curso de Actualización de Posgrado “Modelado e Implementación de Sistemas Multiagentes” como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 10/12 y 9/12 el Consejo Superior autoriza a la Facultad Regional Tucumán a dictar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que por Ordenanza N° 1474 del Consejo Superior se aprobó la currícula del Curso de Actualización de Posgrado “Modelado e Implementación de Sistemas Multiagentes”.

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación y los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'K' or similar shape.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso "Modelado e Implementación de Sistemas Multiagentes" como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Tucumán, con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, y en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1474 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1721/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1721/2018

ANEXO I

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
MODELADO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS MULTIAGENTES
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

Cuerpo Docente

- RODRÍGUEZ, Sebastián

Doctor en Informática - Université de Technologie de Belfort-Montbéliard, Francia

Master en Informática - Université de Fanche-Comté, Besançon, Francia

Ingeniero en Computación – Universidad Nacional de Tucumán
